

1713



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, A 10
DE MILL SETECIENTOS
Y CUARENTA.

brado para dicha obra en fuerza de Decreto de
Veinte y uno de Julio de setenta y tres, treinta y siete
la qual se ha executado en virtud de Real facultad del
Real y Supremo Consejo de Castilla suscripta en Madrid
a Veinte y uno de Mayo deste año referida de don
Miguel fernandez Munilla Secretario del Rey nro.
senor y su Consejo de Camara, cuya obra, segun sus
libranzas despachadas por el dho. Comisario, ha ym-
portado Catorze mill novecientos quatro reales y
cinco mis de vellon, y ncluso ciento y cinco gastados
en los reconocimientos y de may diligencia y practica
de orden y mandatos del s. Consejo para Justicia
aproximar dicha obra, reconociendo si se halla con la
solidez, cultura, y con toda firmeza para su per-
manencia; y visto todo por esta dho. = acordó se
hagan buenos a el Mayor domo de proprio los dho.
Catorze mill novecientos quatro y cinco mis de
vellon, y para ello se le despache libranza en
forma, lo mandose la Vaxon por el nuestro Consejo
donde da que acompañe testimonio en dho.

